



COMUNICADO # 26 -2018

Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles

Adiciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles

El pasado día 14 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de los artículos 73 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en adelante la Ley) referentes a que todas las Sociedades Anónimas o Sociedades de Responsabilidad Limitada tienen la obligación de publicar en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía (en adelante el Portal) todo aquel cambio de accionistas, aumentos y reducciones del capital social, los balances de la sociedad, así como cualquier convocatoria, acuerdo de asamblea y resoluciones. Del mismo modo, debe publicarse el registro de acciones de cada Sociedad, destacando el compromiso de la Secretaría de Economía de protegerá los datos personales de los accionistas, tales como el nombre nacionalidad y domicilio, mismos que permanecerán en forma confidencial excepto cuando una autoridad judicial o administrativa la solicite para el ejercicio de sus atribuciones.

Todos los avisos e información registrada en el Portal surtirán efectos a partir del día siguiente de su publicación.

El presente decreto entrará en vigor a partir del 14 de diciembre del presente año.

Acércate con un profesional para realizar de manera correcta y a tiempo todos los avisos que marca la Ley.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

